

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

481

Expediente No.2012-4-1-0011448

Montevideo, **18 FEB 2013**

**VISTO:** Estos antecedentes relacionados con la contratación de diez (10) funciones de Abogado, Escalafón "A" Profesional, Grado 8 por parte del Ministerio del Interior -Secretaría-.-----

**RESULTANDO:** I) que, existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación;----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;-----

III) que por Resolución N° 2202 de fecha 21 de enero de 2011, se procedió al Llamado público y abierto para la contratación de 101 cargos a que refiere el numeral 1°) del referido acto;-----

IV) que el Tribunal de Concurso se pronunció en los términos del Acta No.6 de fecha 24 de agosto de 2012 que luce a fs.25;-----

V) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jeraarca del Inciso;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010;-----

II) que, los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de celebrar los respectivos contratos;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 218 de la Ley No.18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1o.-AUTORIZÁSE** al Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 “Secretaría del Ministerio del Interior” a disponer el ingreso en forma provisoria por dieciocho meses (artículo No.50 Ley No.18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010) en cargos de Abogado, Escalafón “A” Profesional, Grado 8, de los ciudadanos: Andrea Viviana MEDINA ANCHORENA Cédula de Identidad No.3.702.377-0, Gustavo Andrés RODRIGUEZ GADOLA Cédula de Identidad No.3.346.064-9, María Alejandra RODRIGUEZ BORGES Cédula de Identidad No.4.068.676-7, Gabriel Adrián ESPINO RICAMONTE Cédula de Identidad No.3.274.675-5, Juan Octavio GRAMON FERNANDEZ Cédula de Identidad No.3.189.568-8, Bettina RAMOS ARAUJO Cédula de Identidad No.3.753.758-1, Oscar Nelson SUAREZ GONZALEZ Cédula de Identidad No.2.977.105-4, Ángel Manuel CARDOZO BALLEK Cédula de Identidad No.2.975.636-5, Ana Patricia BARICEVICH GOMES Cédula de Identidad No.2.021.840-3 y Luis Marcelo KROGOR LISTA Cédula de Identidad No.2.945.153-5.-----
- 2o.-PREVIA** toma posesión del cargo como Abogado, Escalafón “A” Profesional, Grado 8, los causantes cesarán en sus actuales cargos de: Oficial Principal -Subescalafón Ejecutivo- en la Jefatura de Policía de Colonia; Agente de 2da. -Subescalafón Ejecutivo- en la Jefatura de Policía de Tacuarembó; Agente de 1ra. -Subescalafón Administrativo- (PA) en la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial; Sub Comisario -Subescalafón Ejecutivo- en la Jefatura de Policía de Florida; Agente de 2da. -Subescalafón Ejecutivo- en la Jefatura de Policía de Montevideo; Oficial Principal -Subescalafón Ejecutivo- en la Jefatura de Policía de Montevideo; Agente de 2da. -Subescalafón Administrativo- (PA) en la Jefatura de Policía de Montevideo; Agente de 1ra.-Subescalafón Administrativo- (PA) en la Jefatura de Policía de Montevideo; Oficial Principal -Subescalafón

Ejecutivo- en la Jefatura de Policía de Montevideo y Oficial Ayudante  
-Subescalafón Ejecutivo- en la Jefatura de Policía de Río Negro,  
respectivamente.-----

3o.-**NOTIFIQUESE** a los interesados y procédase a la firma de los contratos  
respectivos.-----

4o.-**REALÍCESE** la registración de los presentes contratos en el Registro de  
Vínculos con el Estado.-----

GAGDH/PM/mjs

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written over a horizontal line.A smaller handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

